

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: M^a Jesús Castro Santiago

Proyecto de Cargo: ICI20-00047 Financiado por el ISCIII y cofinanciado por la Unión Europea.

Referencia Interna: MASTICI20/00047-24

Título del puesto ofertado: Monitor/a ensayos clínicos

Resumen puesto ofertado: Se busca profesional cualificado y con Experiencia en el desarrollo, gestión y monitorización de estudios clínicos con medicamentos y/o productos sanitarios.

Fecha prevista de inicio: 01/11/2024

Duración del contrato: 12 meses aprox. hasta agotamiento de fondos

Centro de Trabajo: Inibica (HUPM)

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto mensual : 2.234,85 € en doce pagas, más 10 % del incentivo de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	12 meses aprox. hasta agotamiento de fondos

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	29/08/2024 08:43:14	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32XGJSRQJRM8Z8GGVPQVU6CVT84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Titulación Universitaria en Ciencias de la Vida
- Máster en Monitorización de Ensayos Clínicos.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Experiencia profesional en gestión y seguimiento de contratos de Estudios Clínicos promovidos por fundaciones gestoras de investigación
- Experiencia en el desarrollo, gestión y monitorización de estudios clínicos con medicamentos y/o productos sanitarios
- Disponer de un nivel alto de inglés hablado y escrito mínimo (mínimo nivel B2)

Funciones a Realizar

- Gestión integral de estudios clínicos (ensayos clínicos y estudios observacionales) en los que la Fundación Biomédica de Cádiz actúa como promotor.
Gestión de medicación
Gestión de acontecimientos adversos
Proceso regulatorio
- Monitorización de los estudios asignados. Elaboración de informes asociados al seguimiento de los ensayos clínicos (realizar las visitas de monitorización). Estar disponible para viajar de acuerdo a la frecuencia establecida en el plan de monitorización del proyecto asignado.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	29/08/2024 08:43:14	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32XGJSRQJRM8Z8GGVPQVU6CVT84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Asegurar que el estudio se realiza de acuerdo a requerimientos del protocolo, Normas de Buenas Prácticas Clínicas, Procedimientos Normalizados de Trabajo, normativa reguladora nacional e internacional que aplique.
- Asistir a las Reuniones de Investigadores, cuando sea necesario.
- Procesar, almacenar y gestionar todo lo relativo a muestras biológicas que conlleve el estudio (biopsia, test DPD, etc)
- Pasar a los pacientes los cuestionarios de calidad de vida.
- Preparar las visitas de monitorización (pedir historias clínicas, introducir los datos de los documentos fuente en los cuadernos de recogida de datos, mantenimiento de historias)
- Facilitar la comunicación entre el Promotor (monitor, farmacovigilancia, etc.) y el Investigador y su equipo, siendo el nexo de unión entre ellos.
- Resolver las discrepancias (queries).
- Cooperar en el reporte en tiempo de los Acontecimientos Adversos Graves al Promotor (24 horas).

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Experiencia profesional en gestión y seguimiento de contratos de Estudios Clínicos promovidos por fundaciones gestoras de investigación	30 puntos
Experiencia en el desarrollo, gestión y monitorización de estudios clínicos con medicamentos y/o productos sanitarios	30 puntos
Conocimientos de Inglés	10 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	29/08/2024 08:43:14	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32XGJSRQJRM8Z8GGVPQVU6CVT84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.
- Referencias y contactos para contrastar la experiencia obtenida por el candidato/a

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 29/08/2024

Fecha Fin: 15/09/2024

Comité de Selección

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	29/08/2024 08:43:14	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32XGJSRQJRM8Z8GGVPQVU6CVT84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Presidencia: M^a Jesús Castro Santiago

Vocales:

- A selección del IP
- Responsable de RRHH o derivado

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 28 de agosto de 2024

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	29/08/2024 08:43:14	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32XGJSRQJRM8Z8GGVPQVU6CVT84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	29/08/2024 08:43:14	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32XGJSRQJRM8Z8GGVPQVU6CVT84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	